



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 -2015-MPH/A.**

Ayacucho, **1 FEB. 2015**

**VISTO:**

El informe N° 044-2015-MPH/A.37, de fecha 06 de febrero del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Humano, donde solicita la designación de los responsables del manejo de cuenta de la Caja Municipal de Ica y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el documento del visto en la cual solicitan la designación de miembros de Consejo de Administración para el manejo de Cuenta de Ahorros N° **108082321000101231**, Caja Municipal Ica - Agencia Huamanga y su registro de firmas que corresponde al Fondo Rotatorio del Plan de Acción "Reducción de la desnutrición crónica infantil mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbano marginales y rurales de la Provincia de Huamanga";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los responsables del manejo de cuenta de ahorro con personería jurídica a nombre de la Municipalidad Provincia de Huamanga en la Caja Municipal de Ica - Agencia Huamanga del fondo rotatorio del plan de acción, reducción de la desnutrición crónica infantil mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbanas marginales y rurales de la Provincial de Huamanga; en el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	DNI.	Cargo del Concejo de Administración
María Luisa Campos Gutiérrez	28265488	Presidente
Marcos Cuarez Najarro	28219500	Tesorero
Rómulo Canales Bautista	41792269	Secretario

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO** todo acto que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencias de Alimentación y Nutrición y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. Salomon Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE